



*Faina*  
15/VI/05

19643

Valor nominal 1,00  
*gm.*

Jose M.  
12 JUL. 2005  
ASH

1 JUL. 2005

Quito, 08 de julio de 2005

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad:

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
*Ximena Valencia*  
C.A.U.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía TECNISTAMP CEM (Expediente No. 18.333), comunico que el día 17 de junio de 2005, se realizaron las cesiones de acciones que a continuación detallo:

1. El Señor KARL RAMSAUER KURSTEINER, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor del señor CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (114.850) acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR de valor nominal cada una, de la Compañía TECNISTAMP CEM, pagadas en su totalidad y que constan del título No. 0002 de la serie A (de la 114.851a a la 229.700).
2. El Señor KARL RAMSAUER KURSTEINER, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor del señor CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (114.850) acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR de valor nominal cada una, de la Compañía TECNISTAMP CEM, pagadas en su totalidad y que constan del título No. 0002 de la serie B (de la 814.851 a la 929.700).

Por lo tanto el señor KARL RAMSAUER KURSTEINER, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor del señor CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA, un total de DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTAS (229.700) acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR de valor nominal cada una, de la Compañía TECNISTAMP CEM, de conformidad con el detalle anterior.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reserva de capital, reserva por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hiciera con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cesionario señor Carlos Julio Cevallos Silva, es de nacionalidad ecuatoriana y realiza su inversión con el carácter de nacional. , y su c.c. es 170553772-6.

Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.

Cordialmente  
  
Carlos Julio Cevallos Silva  
GERENTE GENERAL

TRANSF. INGRESADA  
OK-14-07-05  
*gm.*